

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37198** BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Admón. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 831/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad KILOMA PLUS, S.L., con CIF núm. B64612229 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Numero de asunto.- concurso voluntario 831/2010, sección c5.

NIG del procedimiento.- 08019 – 47 - 2010 - 8004822.

Entidad concursada.- KILOMA PLUS, S.L., con CIF n.º B64612229.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 11 de julio de 2016.

Barcelona, 12 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160047641-1**